



DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO No. 1033 DE 2026

“Por medio del cual se dispone hacer un nombramiento ordinario”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales,

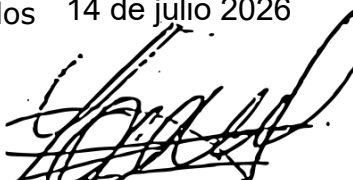
DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrase con carácter ordinario a la Doctora SOLEDAD MARINA DONADO RUEDA, identificada con cédula de ciudadanía No. 33.284.217, en el empleo Director Técnico Código 009 Grado 02, asignado a la Dirección de Restitución de Tierras de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de la Gobernación de Bolívar, financiado con recursos propios.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, a los 14 de julio 2026



YAMEL ARANA PADAUI
Gobernador de Bolívar

Revisó: Rafael Montes Costa- Secretario Jurídico

Revisó: Juliana Sinning Ciodaro- Director Función Pública

Proyectó: Maria Jose Arrieta Silgado-Asesora Jurídica Externa